

ACTA No. 23 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 17H0 0 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior**
- 3. Autorización del concejo Municipal para conceder venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego.

A continuación el Concejal Vander Gualán manifestó que se realice una nueva inspección a la petición que ha presentado el Sr. Carlos Ramírez, para que se le corrija los linderos a la Sra., así también después no vaya a tener problemas en el Registro de la Propiedad.

Seguido el Concejal Jacinto Maldonado, manifestó que en vista de la polémica que se a dado por la petición presentada por el Sr. Carlos Ramírez, en cuanto a los linderos, propuso la siguiente **Moción** para modificación del Orden del día para la inclusión de otro punto; Análisis y resolución sobre la reconsideración de la resolución del Concejo sobre el fraccionamiento del lote de terreno, solicitado por el Sr. Carlos Ramírez, la **moción tuvo el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.**

Luego el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la **moción**

El orden del día modificado por consiguiente que de la siguiente manera:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del acta anterior**
3. **Autorización del concejo Municipal para conceder venta de terrenos y parcelaciones.**
4. **Análisis y resolución sobre la reconsideración de la resolución del Concejo sobre el fraccionamiento del lote de terreno, solicitado por el Sr. Carlos Ramírez.**

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el siguiente punto del Orden del día, el concejal Darwin Feijoo pide la palabra para manifestar que por la polémica de los linderos del lote de terreno en la que pide fraccionamiento el Sr. Carlos Ramírez, propuso la siguiente **Moción**; Que se apruebe el Acta con la reconsideración de la resolución del fraccionamiento del inmueble, de propiedad del Sr. Carlos Ramírez, la **moción tuvo el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos y parcelaciones

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, de la Sra. ROSA MARIA ROMERO CABRERA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Mira Flores" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación de acuerdo al informe adjunto a la carpeta:

NORTE: SOLAR SR. LUIS FELIPE ORTEGA ASANZA CON: 19,00 ML

SUR : CAMINO PÚBLICO CON: 34,00 ML

ESTE : VIA PÚBLICA S/N CON: 33,00 ML

OESTE: QUEBRADA SECA CON: 20,00 ML

AREA TOTAL DEL TERRENO: 611,54 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, de la Sra. MARIA LUISA ARMIJOS ORTEGA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Mira Flores" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación de acuerdo al informe adjunto a la carpeta:

NORTE: SOLAR SRA. TERESA DE JESUS ORTEGA ASANZA CON: 36,00 ML

SUR : SOLAR SR. JORGE ROMERO LEMA CON: 36,00 ML

ESTE : QUEBRADA SECA CON: 16,00 ML

OESTE: SOLAR DEL SR. GUIDO FEIJOO CON: 16,00 ML

AREA TOTAL DEL TERRENO: 576,14 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Tercera petición presentada.- De **VENTA** de terreno municipal, del Sr. **HUGO RODRIGO MACAS ACARO Y/O SOCIEDAD MINERA EL VENTILADOR**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Soroche", en la vía **Agua Dulce** de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

NORTE: QUEBRADA MATALANGA CON: 123,80 ML

SUR : VIA ZOROCHÉ-AGUA DULCE CON: 120,00 ML Y FAMILIA BARRERA CON: 37,60 ML

ESTE : SOLAR SR. CARLOS RAMIREZ CON: 61,10 ML Y CAMINO PUBLICA S/N CON: 78,60 ML

OESTE: QUEBRADA DE MATALANGA CON: 128,10 ML Y FAMILIA BARRERA CON: 53,60 ML

AREA TOTAL DEL TERRENO: 17.196,28 M2.

Esta petición de venta de terreno en Sesión del diez de febrero del 2010, quedo suspensa hasta que el peticionario presente al Concejo las certificaciones del Registro de la Propiedad para verificar si este lote de terreno está inscrito a favor del Sr. Angel Modesto Sari, del tal forma luego de haber leído los certificados del Registro de la Propiedad presentados por los interesados; se dió el debate de los señores Concejales.

A continuación el concejal Jacinto Maldonado, manifiesta que después de haber escuchado los informes y certificaciones del Registro de la Propiedad, el Sr. Sari da escrituras a los dos hijos, y luego se celebra una promesa de Compra Venta entre el esposo de la señora Carmen, que es lo que la Sra. Carmen presenta, si hay escrituras, Abg. cuál es el paso que debemos dar según la Ley señor Abg. Manuel Carrión?

Seguido el Concejal Darwin Feijoo se dirige al Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, se puede proceder a la venta de terreno solicitado?

Responde el Abg. Manuel Carrión Síndico Municipal, existen dos alternativas la una es que puede acoger el Concejo Municipal a dar la venta del lote de terreno municipal en vista de que el peticionario esta mas de 15 años en posesión del mismo y la otra es que puede seguir el Juicio de Prescripción Adquisitivo extraordinario de Dominio para que el Juez competente le dé el Título de Propiedad respectivo; y con referencia a la pregunta que hace el concejal Jacinto Maldonado, dijo, desde el momento en que el Sr. ángel Modesto Sari da escrituras de compraventa a sus hijos y estos no han reclamado la posesión del mismo, el Concejo en amparo a la Ordenanza Municipal respetiva puede dar escrituras al peticionario.

Luego el Concejal Jacinto Maldonado, manifestó lo siguiente, en vista de la serie de problemas suscitados por linderos y medidas de las peticiones presentadas, es necesario que se haga constar en la Acta los linderos y medidas, para evitar los problemas en lo posterior.

Luego la concejala Ivonne Mora intervino diciendo compañeros debemos tomar decisión, el Abg. a manifestado que existen dos alternativas.

Establecida la presente petición el Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra, lo cual existen cinco votos a favor de la aprobación de la Venta del terreno municipal y dos voto en contra, habiendo mayoría de votos quedo aprobada la Venta del terreno solicitado. **.- CERTIFIQUESE.**

Cuarta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **YADIRA DEL CARMEN ESPINOSA MORA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Alborada" de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

NORTE: RIVERA DEL RIO AMARILLO CON: 18,80 ML

SUR : CALLE 13 DE MAYO CON: 17,80 ML

ESTE : SOLAR SR. IVAN HEREDIA CON: 18,50 ML

OESTE: SOLAR SR. BOSTON AGUILAR CON: 18,80 ML

AREA TOTAL DEL TERRENO: 331,97 M2.

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

NORTE: RIVERA DEL RIO AMARILLO CON: 5,80 ML

SUR : CALLE 13 DE MAYO CON: 5,80 ML

ESTE : SOLAR SRA. YADIRA DEL CARMEN ESPINOSA MORA CON: 18,73 ML

OESTE: SOLAR SR. BOSTON AGUILAR CON: 18,80 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 108,84 M2.

El solar parcelado será vendido al Sr. Boston Vicente Aguilar Reyes.
Luego del análisis el Concejo por mayoría; **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Quinta petición presentada.- De permiso de **LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **CARLOS ALBERTO DIAZ APOLO**, lo cual se encuentra ubicado en "de la Ciudadela 28 de Noviembre", la calle 5 de Agosto, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta única con una área de = 141,00 m²

Área total del proyecto= 141,00m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta única cuyo frente principal es con respecto a la calle 5 de agosto, comprende:

- Garaje para carro
- Sala, comedor cocina, hall, un dormitorio principal con baño incluido, 2 dormitorios secundarios, un baño de visita lavandería.
- Escaleras interior de ingreso a un cuarto superior.

Terraza: con cubierta

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA DE. H. ARMADO
- ENTREPISOS. H. ARMADO
- MESONES. H. ARMADO
- MAMPOSTEERIA BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: LOSA H. A
- ESCALERA: H. A
- SOBREPISOS: CERAMICA
- PINTURA. DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 141,00M2
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 35.250,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLE 5 DE AGOSTO CON: 10ML
SUR: SOLAR SR. JULIO SERRANO CON: 10ML
ESTE: SOLAR SRA. BLANCA JARAMILLO CON: 15ML
OESTE. SOLAR SR. KLEBER ORTIZ CON. 15ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 150 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda.

Área máxima de implantación: 134m2

RETIRO FRONTAL: 2,00ML CON RELACION ALA CALLE PUBLICA 5 DE AGOSTO.

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO.

RETIRO POSTERIOR: 2,00ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Sexta petición presentada.- De permiso de LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. LUIS ALFREDO GONZÁLEZ FAJARDO, el cual se encuentra ubicado en barrio "La Deportiva", calle Fausto Redrovan y callejón Julio Palacios, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 38,86 m2

Planta alta con un área de = 42,98 m2

Terraza con un área de = 42,98 m2

Área total del proyecto= 124,82m2

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la calle s/n, comprende:

- Sala star, dormitorio 1, dormitorio 2, baño
- Escalera interior de ingreso al piso superior
- Escaleras interior de ingreso a un cuarto superior.

Planta alta comprende:

- Cocina, bar, comedor, sala, hall y balcón a la calle s/n.
- Escalera de interior al piso superior.

Terraza: con cubierta

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA. DE. H. ARMADO
- CONTRAPISO: DE H. SIMPLE.
- CUBIERTA: H. ARMADO
- ENLUCIDOS: ALISADO- GRAFIADO
- PISOS: CERAMICA- PARQUET
- ENTREPISOS. H. ARMADO
- MESONES. H. ARMADO
- MAMPOSTERIA BLOQUE
- CLOSET. MADERA
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: LOSA H. A
- ESCALERA: H. A
- SOBREPISOS: CERAMICA
- PINTURA. DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **124,82M2**

AVALUO DE CONSTRUCCION= **\$ 31.205,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLE FAUSTO REDROVAN CON: 5,20ML

SUR: CALLEJON JULIO PALACIOS CON: 8,30ML

ESTE: SOLAR SR. LUIS ANTONIO BARRETO CON: 6,13ML
OESTE. SOLAR SRA. RUTH ESPARANZA CHAMBA SILVA CON. 5,70ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 118 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda.

VIVIENDA DE DOS PLANTAS

Área máxima de implantación: 118m2

RETIRO POSTERIOR 0,50 CON RELACION AL CALLEJON JULIO PALACIOS

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO.

RETIRO: FRONTAL: 1,00ML CON RELACION ALA CALLE FAUSTO REDROVAN

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

5. Análisis y resolución sobre la consideración de la resolución del concejo sobre el fraccionamiento del lote de terreno, solicitado por el Sr. Carlos Ramírez.

A continuación el Concejal Jacinto Maldonado Manifiesta que en este permiso de parcelación del Sr. Carlos Ramírez se ha hecho una polémica por los linderos, pero que a la señora en ningún momento se la quiere perjudicar lo que ella tienen que acercarse a realizar los trámites para que el Sr. Ramírez le pueda legalizar el lote de terreno, escuchemos al Sr. Carlos Ramírez que está presente.

Seguido el Sr. Carlos Ramírez interviene diciendo no entiendo porque no me dan paso a la aprobación del permiso de parcelación, si al momento de realizar la medición dejamos las medidas con relación a la señora que tiene años viviendo allí, yo no la voy a votar, lo que tiene que acercarse a realizar los trámites para poderle legalizar el lote de terreno, yo no la voy a buscar a ella para rogarle que realice esos trámites; vendo por que los que trabajan en esas minas me lo han pedido y además para no tener problemas más adelante.

A continuación el Concejal Darwin Feijoo manifestó que se trata de realizar bien las cosas para que no tengan problemas al momento de inscribir las escrituras en el registro de la propiedad.

Luego el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal manifestó que se le comunique al Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal para que proceda a realizar las

correcciones de los linderos del lote de terreno en mención para que no se la perjudique a la señora que tiene posesión.

Seguido el Concejal Medardo Torres manifestó lo siguiente, que se realice bien las medidas al momento de hacer la inspección de los terrenos, para que los informes técnicos estén de acuerdo a las medidas reales, para más tarde no tener problemas con las personas solicitantes.

Luego el Concejal Darwin Feijoo manifestó que todas las peticiones tengan el cauce normal para que las personas no tengan problemas más tarde, eso es lo que estamos tratando de hacer con esta petición.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal manifestó que asume los errores, pero que no es intencional no se trata de perjudicar a nadie, ahora la señora tiene que acercarse a realizar los trámites del lote de terreno para que le pueda legalizarle el señor Ramírez, porque si no pide parcelación después tendrá que seguir un juicio y eso se hace más complicado para ella.

Luego el Concejal Vander Gualán manifestó, que se le arregle el problema a la señora para que no tenga problemas en lo posterior.

Luego el Concejal Jacinto Maldonado, manifestó, que la señora se acerque a realizar los trámites para que el Sr. Ramírez le pueda legalizar el lote de terreno, y que se le pase por escrito al Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación, para que proceda a realizar la corrección de los linderos del lote terreno del Sr. Carlos Ramírez, para que la señora que esta por algún tiempo en posesión no sea perjudicada; para que esta petición pueda tener su cauce normal de acuerdo al punto que estamos tratando.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h32 del día jueves 25 de febrero del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

